Asunción, 11 de noviembre de 2019

N.D.A.F. N° 081/2019

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref. Exp N° 367.923 - Contratación Directa N° 02/19 "Adquisición de Equipos de Oficina" - ID N° 367.923.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a la **Nota DNCP N° 23.203/19**, en la cual se comunica que el llamado de referencia no ha sido incorporado al Portal de Contrataciones Publica por presentar las siguientes observaciones:
Motivo de no Difusión:

Punto 1:
Hemos observado que en el presente llamado ser6n adquirido aparatos telefónicos cuyas descripciones no fueron detalladas ni mencionadas en la Planilla de Precios del SICP

Respuesta: se aclara que los aparatos telefónicos solicitados forman parte de los accesorios de la centralista la cual está incluida en las especificaciones técnicas, por lo tanto, no son cotizado individualmente, deberá estar incluido en el precito total del ítem mencionado.

Punto 2:
Constatamos que en el Anexo C EspecificacionesT6cnicas no se observa como requisito a los proveedores el Certificado de Homologaci6n o la Constancia de la CONATEL para la adquisición de los teléfonos, por lo que recordamos a la Convocante lo que establece la Circular DNCP N' 30/2017 que para la contrataci6n de bienes o servicios que contengan equipos o aparatos de telecomunicaciones se requiere que en los Pliegos de Bases y Condiciones o en los términos de referencia, se incluya la obligaci6n de la presentación de los Certificados de Homologaci6n de los mismos, o la constancia de la CONATEL de que los equipos o aparatos de telecomunicaciones no requieren de homologaci6n. El pedido obedece a la necesidad de dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley N° 642195 "De Telecomunicaciones. -

Respuesta: se realizaron las modificaciones correspondientes a la carta de invitación, a fin de subsanar las observaciones.

Punto 3:
Observamos que hay una inconsistencia entre la nota de comunicación y la carta de invitación en cuanto al número de la Contratación Directa.

Respuesta: en relación a este punto observado, esta convocante aclara que el número de la contratación directa la correcta es lo establecido en la carta de invitación - **Contratación Directa N° 02/19 "Adquisición de Equipos de Oficina" – ID N° 367.923.**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración más distinguida.

Atentamente.

INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES ARS LONGA VITA BREVIS DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS ASUNCION - PARAGUAY

Mg. Héctor Darío Leguizamón Trinidad
Director de Administración y Finanzas
Instituto Superior de Bellas Artes